Tunja junio de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION, SERVICIOS Y FUNCION PUBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO No. 0007 DEL 2023 DE LA ALCALDÍA DE TUNJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 4° DEL DECRETO 1737 DEL 21 DE AGOSTO DE 1998 Y EN EL DECRETO 2209 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1998:

CERTIFICA:

Según revisión efectuada por el Departamento Administrativo de Gestión, Servicios y Función Pública, sobre la planta de personal de la administración central del municipio de Tunja, se verifico que no existe personal suficiente que tenga las competencias como Ingeniero civil con tarjeta profesional.

Para adelantar las siguientes actividades:

DPT-111 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE CESION, TOMA DE POSESION, DECLARACIONES DE UTILIDAD Y EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS DE PLAN BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE TUNJA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año.

La presente certificación se expide con destino a fines legales.

WILDERS HERNÁN GONZÁLEZ BOTIA
Director de Departamento Administrativo

Proyecto: Luz Gabriela Wilches Auxiliar Administrativo

Powered by CamScanner